

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el "El Foro regional: Estrategias para enfrentar la Trata de Personas y el Narcotráfico" a realizarse, entre los días 8 y 9 de octubre de 2024 en las ciudades de Monte Caseros y Paso de los Libres, provincia de Corrientes, por su aporte al desarrollo de políticas destinadas a frenar el avance de la criminalidad vinculada a delitos de significativo impacto negativo en la vida de los argentinos y argentinas.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación "El Foro regional: Estrategias para enfrentar la Trata de Personas y el Narcotráfico" a realizarse, entre los días 8 y 9 de octubre de 2024 en las ciudades de Monte Caseros y Paso de los Libres, provincia de Corrientes.

El estremecedor caso del niño Loan Danilo Peña, de 5 años, desaparecido desde el jueves 13 de junio, quien se sumo a la lista de los 115 niños, niñas y adolescentes buscados en nuestro país, y la violencia extendida en todo el territorio nacional a causa del narcotráfico, se imponen como razones para declarar de interés espacios de este tipo.

Convocado y organizado por el Municipio de Paso de los Libres, el Honorable Consejo Deliberante de Paso de los Libres, el Bloque Unión por la Patria del Parlasur, y Diputados Nacionales, buscan principalmente analizar y desarrollar políticas para frenar el avance de la criminalidad.

Con este objetivo, convocaron a referentes políticos, miembros de la Iglesia, representantes de la sociedad civil, periodistas y referentes de organizaciones de derechos humanos, al considerar que tanto la trata de personas como el narcotráfico se ha constituido como la mayor amenaza a la seguridad pública, lo que afecta esencialmente a los más jóvenes.

En el documento de convocatoria, definen y describen el avance de los delitos de trata de personas y narcotráfico, y su vinculación con la corrupción a distintos niveles, por lo que creen una como una obligación, por un lado, fortalecer el entramado social y por otro de llevar adelante un diagnóstico certero que permita intervenir y enfrentar el avance de la criminalidad.

Sobre los dos delitos objeto del Foro, explican que son fenómenos multicausales, facilitado por el emplazamiento geográfico argentino, el control de

las fronteras y la corrupción, y que a eso debe sumarse la política de incentivo de lavado de activos por parte del actual Gobierno Nacional y por supuesto el debilitamiento general del Estado. Respecto a la trata de personas destacan que genera ganancias extraordinarias para el crimen organizado que vende y trafica una y otra vez a las personas con diferentes fines, convirtiéndolas en mercancías; que la Argentina ha pasado de ser solo un país de tránsito a ser también un país productor, consumidor y exportador de drogas. Todo el crecimiento de estos delitos es posible por el rol central de la corrupción, de la que dan cuenta de su extensión:

"La corrupción, de las estructuras policiales, políticas y judiciales, amparada en los altos niveles de impunidad y en la incapacidad del Estado de sostener el imperio de la ley, logra que funcione el andamiaje necesario para que las organizaciones criminales se asienten y desarrollen sus negocios. En este sentido, es importante destacar dos cuestiones: en primer lugar, que la corrupción encuentra explicación en una sociedad eminentemente individualista, donde no se han podido construir intereses colectivos y el bien común no es más que un slogan; en segundo lugar, que la criminalidad organizada necesita de la complicidad del Estado para "blanquear" los activos generados en sus actividades ilícitas. Sin la posibilidad de blanquear el dinero obtenido, las actividades dejan de tener sentido, ya que el fin último del crimen organizado, que es la ganancia económica, se ve truncado."

Este tipo de actividades debe resultar de interés de esta Honorable Cámara, en tanto resultan de una contribución indispensable para nuestra labor como Poder Legislativo, a través del cual se propone, desarrolla y sanciona el marco legal para repeler y frenar el avance de los delitos y el crimen organizado.

Finalmente, también importa recordar que ya en el proyecto N° 3757-D-2024, de mi autoría, en ocasión de adherir al Día Mundial de Trata de Personas destaqué las escandalosas cifras de víctimas de delitos como el de trata de persona: En 2023, la ONU estimó que cerca de 28 millones de personas en todo el mundo son víctimas de trata, siendo las mujeres y niñas las más afectadas, ya que, el principal objetivo de las víctimas es la explotación sexual. Por desgracia, el incremento de hombres en este último tiempo indica que la captación para explotación laboral se encuentra en ascenso.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis colegas Diputados y Diputadas acompañen este proyecto de resolución.

Diputada María Gisela Marziotta